Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585646

ORDEN DE SERVICIO
Nº 133/2022

Nivel de Entidad	**UNIVERSIDADES NACIONALES**	**Fecha de Emisión: 15/12/2022**	
Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**		
Unidad Compradora (Código SICP): 1030	**RECTORADO**		
ID del Llamado: 408.123	**Tipo de Procedimiento: CONTRATACIÓN DIRECTA**		

Descripción del Llamado: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA"

Proveedor: CONSTRUCTORA UNIPERSONAL DE JULIO ANTONIO GALIANO MORAN — **RUC: 607328-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO (IVA INCLUIDO)
		SERVICIO ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, SEGÚN MEMORANDO DGICT Nº 909/2022.						
1	1	Cambio de ventana tipo balancín a ventanas tipo blindex selladas del Laboratorio de Dosimetría Termoluminiscente (LDT) cada ventana de vidrio templado = 1,50 x 0,90 m. Mano de obra incluida.	Unidad	No Aplica	No Aplica	2	636.500	1.273.000
2	2	Cambio de ventana tipo balancín a ventanas de blindex tipo turnero (corredizas). Con Vidrio templado = 1,50 x 0,50 m panel fijo y 1,50 x 0,40 m panel móvil (turnero) para la sección de cobros del Área de Gestión de Servicios de Tecnología Nuclear, para atención al cliente. Mano de obra incluida.	Unidad	No Aplica	No Aplica	1	667.850	667.850
3	3	Cambio de mamparas del LDT: Recambio de las mamparas utilizadas para la divisoria del laboratorio de dosimetría externa, espectrometría gamma. Completar mamparas hasta el techo en los laboratorios de Dosimetría Interna e Hidrología Isotópica. Mano de obra incluida.	M2	No Aplica	No Aplica	40	186.200	7.448.000
4	4	Divisoria del laboratorio de dosimetría termoluminiscente (LDT) en sala 1 y 2 mediante mamparas, vidrios y puerta con cerradura. Medidas de la divisoria: 2,40 x 2,36 m / Medidas del vidrio de la divisoria: 2,00 x 1,20 m / Medidas de la puerta: 2,10 x 0,80 m / Medidas del vidrio de la puerta: 0,60 x 0,40 m. Obs.: todas las medidas son largo x ancho, para mejorar las condiciones de temperatura y humedad relativa del aire. Mano de obra incluida.	Global	No Aplica	No Aplica	1	8.500.000	8.500.000
5	5	Cambio de cerradura de la puerta del LDT y ajuste de puerta. La cerradura debe tener llave por triplicado. Mano de obra incluida.	Global	No Aplica	No Aplica	1	167.450	167.450
6	6	Mesada de granito en forma de U para el LDT. Dimensiones aproximadas (Largo x Profundidad x espesor): 8 m x 0,70 m x 0,02 m. Mano de obra incluida.	ML	No Aplica	No Aplica	8	520.200	4.161.600
7	7	Adecuación de la conexión eléctrica del LDT: Instalación de enchufe tipo schuko con descarga a tierra; recambio de cables antiguos a cables nuevos de 4 mm, de acuerdo al consumo de energía de los equipos utilizados. Obs.: Cant. Enchufes: 8 unidades tipo schuko (con descarga a tierra). Cant. de cables de 4 mm: 1 rollo de 100 m (cableado al tablero c/ 3 líneas vivas, 1 neutro y 1 descarga a tierra)	Global	No Aplica	No Aplica	1	2.025.900	2.025.900
8	8	Mejora del sistema de iluminación del LDT: Aparatos p/ fluorescentes: 8 unidades y fluorescentes tipo LED: 16 unid. Mano de obra incluida.	Global	No Aplica	No Aplica	1	1.725.300	1.725.300
9	9	Mantenimiento y/o reparación del panel contra incendio. Panel de Control contra Incendio A2K4. (Diagnóstico, existente: cámaras 4 unid., sensor de apertura de puertas 3 unid., sensor de movimiento 4 unid.; detectores de humo - calor 10 unid. (Faltan 5 unid.), luz estroboscópica 1 unid. (Faltan 2 unid.) y pulsador manual combinado 0 unid. (Faltan 3 unid.). Debe incluir mano de obra, repuestos y puesta en funcionamiento.	Global	No Aplica	No Aplica	1	4.606.920	4.606.920

ELABORADO POR: Raquel Solís

VERIFICADO POR:

Directora

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

10	10	Instalación de tuberías para provisión de nitrógeno industrial súper seco con 99,99% de pureza en el LDT. Red de cañería de distribución: material: Tubo sin costura diámetro 1/4" y tipo de unión: anillada. Central de nitrógeno 3 + 3: 1 regulador de una etapa, 6 chicotes flexibles de teflón con malla de acero inoxidable, 1 set de válvulas de alivio y 4 soportes para cilindros. Regulador de línea con soporte de inoxidable. Instalado y funcionando. Mano de obra incluida.	Global	No Aplica	No Aplica	1	20.224.160	20.224.160
11	11	Jaula de metal para balones de nitrógeno de (largo x ancho x alto) 1,20 m x 0,30 m x 1,80 m; de construcción sólido y aberturas sin que se pueda alcanzar las válvulas de los cilindros; con 2 puertas de apertura; debe tener como mínimo 6 anclajes de balones y candado con llave por triplicado. Debe estar pintado con antióxido y pintura reglamentaria para jaula de gases; con carteles de seguridad en material acrílico. La Jaula tipo rejas debe ser elaborado de caños y varillas y planchuelas de metal. Con visagras para la apertura de las puertas y anclajes para los balones en forma de semicírculo del tamaño del diámetro del cilindro. Mano de obra incluida.	Unidad	No Aplica	No Aplica	1	1.542.750	1.542.750
							TOTAL:	**52.342.930**

SON GUARANÍES: CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA.----------

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los servicios deberán ser prestados conforme a lo establecido en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación de la CD N°15/2022 y en el Contrato N°053/2022 suscripto el 30/11/2022. El plazo es de ***30 (treinta) días calendario,*** contados a partir del día siguiente de la recepción de Orden de Servicio por el Proveedor

LUGAR DE ENTREGA: Laboratorio de CNEA dependiente de la DGICT. Ruta Mcal. Estigarribia Km 11 – Campus de San Lorenzo.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Servicio las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

Anticipo: NO APLICA | Porcentaje: NO APLICA

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica en coordinación con la Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato. (Clausula N°10)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. (Clausula N°11)

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". (Clausula N°11)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República. (Clausula N°13)

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. (Clausula N°14)

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	**1**	**1**	**0**	**1**	**242**	**30**	**88**	**0**	50.800.180
2022	**1**	**1**	**0**	**1**	**397**	**30**	**1**	**0**	1.542.750
SON GUARANÍES: CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA.----------								**TOTAL:**	**52.342.930**

	19/12/22		
FIRMA Y ACLARACIÓN PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Abg. **Leticia Paola Salinas Ferreira** Directora Dirección de Contrataciones	Lic. **Máxima Maciel Vega** Directora General Dirección General de Administración y Finanzas
		POR LA ENTIDAD	

* Adjunto Notificación por correo electrónico

Abg. Leticia Salinas F.
Directora
Dirección de Contrataciones - DGA/F

ELABORADO POR: Econ. Raquel Soto
Dirección de Contrataciones

VERIFICADO POR: Lic. Sirlia Velázquez
Dirección de Contrataciones

Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py>

Orden de servicio

2 mensajes

Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py> 19 de diciembre de 2022, 10:50
Para: juliogaliano1@gmail.com

Estimado proveedor se remite orden de servicio nº 133.
Saludos

--

Dirección de Contrataciones - DGAyF- Rectorado UNA
Telefax: 595-21- 585540/3 - 585546
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

orden 133.pdf
1349K

Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py> 21 de diciembre de 2022, 14:02
Para: ososa@rec.una.py

[El texto citado está oculto]

orden 133.pdf
1349K